

# PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA



ÁREA DE DERECHO PÚBLICO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO

ÁREA PROFESIONAL  
**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II**

CÓDIGO 249

DECIMO SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES



## I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II de conformidad con el pensum de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pretende con su contenido y desarrollo temático instruir al estudiante y capacitarlo en el conocimiento de las instituciones, normas y procedimientos del Derecho Internacional Público.

## II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II se identifica con el código 249, corresponde al área de Derecho Público. Se imparte en las tres jornadas que oficialmente están establecidas (matutina, vespertina y nocturna), con una duración de hora y media en cada jornada en el décimo semestre de la carrera de abogacía y notariado.

## III. PRERREQUISITOS.

Derecho Internacional Público I.

## IV. JUSTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II en la formación académica del estudiante de derecho es sumamente importante, y los conocimientos teóricos adquiridos permitirán en este una práctica forense adicionada en las instituciones correspondientes.

## V. OBJETIVO GENERAL.

Derecho Internacional Público II enseña al estudiante el conocimiento teórico-práctico de esta disciplina jurídica y su campo de aplicación, que es la relación entre los diferentes Estados que integran la comunidad Internacional, organizaciones e instituciones de carácter Internacional y los tratados y los convenios suscritos y ratificados por los Estados en sus interrelacionan.

## VI. ORGANIZACIÓN.

La asignatura está organizada en ocho unidades:

- 1.- La Comunidad Internacional de Estados.
- 2.- Políticas de Estado.
- 3.- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 4.- Órganos Regionales que regulan el Derecho Internacional Público.
- 5.- Organizaciones continentales que regulan el Derecho Internacional Público.

6.- Convenios y Tratados entre Estados.

7.- Derecho territorial y del mar.

8.- Tratados de Libre Comercio.

## VII. EVALUACIÓN.

El curso se evaluará de conformidad con el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Para que se cumplan los objetivos del curso se hace necesario que haya una estrecha relación entre la teoría y la práctica, de tal manera que la enseñanza de la conceptualidad de las nociones generales incluya la des-aplicación con la ley y la jurisprudencia.

Las actividades que se describen adelante deberán seleccionarse de acuerdo al tema o subtema a desarrollar, procurando que la transmisión del conocimiento sea formativa en ese sentido se escogerá el procedimiento que mejor se adapte a los diferentes contenidos del programa.

Las actividades que se enuncian no excluyen otras que podrían utilizarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1- Análisis y resolución de cursos.

2- Lecturas y Objetivos.

3- Exposición dinamizada.

4- Dinámicas de grupo.

5- Trabajo de investigación y su presentación en clase.

6- Análisis discusión y crítica de casos reales de acuerdo a cada una de las etapas del proceso, dándole énfasis a las resoluciones o sentencias de impacto nacional.

## IX. RECURSOS.

\* Profesores especializados en la materia y conferencistas invitados.

\* La cátedra cuenta con varios materiales escritos. (aparecen en la bibliografía del programa).

\* Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en las Bibliotecas de la Facultad, Banco de Guatemala, Organismo Judicial.

\* Pizarrón, equipo audiovisual en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFIA ESPECIFICA	PERIODOS
Que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios de los distintos entes y normas que conforman la materia del Derecho Internacional Público II; la naturaleza y los efectos jurídicos que derivan de la práctica misma que provienen de casos concretos.	<p><b>1. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE ESTADOS.</b></p> <p>1.1. Estructura, objeto y relaciones internacionales entre estados. Fundamento legal.</p> <p>1.2. Reunión de Jefes de Estado, regionales y continentales, preparación de agenda a tratar, procedimiento de discusión, consensos y resoluciones.</p> <p>1.3. Tratamiento de las resoluciones entre Jefes de Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Investigación.</li> <li>● Análisis normativo.</li> <li>● Casos prácticos.</li> <li>● Ejemplos</li> </ul>	4, 5, 7 y 11.	3
Que el estudiante conozca y pueda aplicar con fundamento legal los principios y normas vigentes del Derecho Internacional Público I.	<p><b>2. POLÍTICAS DE ESTADO.</b></p> <p>2.1. Representación legal del gobierno. Funciones de las Embajadas y Consulados.</p> <p>2.2. Procedimiento para nombrar Embajador y Cónsul, con representación en otro país.</p> <p>2.3. Extraterritorialidad de las Embajadas, fundamento legal y cómo funciona.</p> <p>2.4. Cartas credenciales: estructura, vigencia y presentación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Investigación.</li> <li>● Análisis normativo.</li> <li>● Resolución de casos prácticos.</li> </ul>	1, 2 y 15.	3
<b>PRIMER EXAMEN PARCIAL</b>				
<b>SEGUNDA UNIDAD</b>				
Que el estudiante esté en capacidad de conocer, identificar e interpretar el rol de las autoridades nacionales encargadas del manejo de las relaciones exteriores y la diplomacia internacional.	<p><b>3. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</b></p> <p>3.1. Objetivo, fines y funciones.</p> <p>3.2. Requisitos para ser Ministro de Relaciones Exteriores.</p> <p>3.3. La Diplomacia y su protocolo.</p> <p>3.4. Expedientes que se tramitan y se resuelven en el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lectura dirigida y participación en grupos de trabajo.</li> </ul>	1, 4 y 6.	3
Que el estudiante en su proceso de estudiante identifique e interprete la Constitución, conformación y funcionamiento y rol de los organismos regionales dentro del marco del Derecho Internacional Público.	<p><b>4. ORGANISMOS REGIONALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.</b></p> <p>4.1. Organización de Estados Americanos (OEA): antecedentes, naturaleza, integración, objeto y fines.</p> <p>4.2. Regulación de la O.E.A. Temas que se llevan al seno de esta institución para su conocimiento, discusión, aprobación o improbación mediante soluciones emitidas.</p> <p>4.3. Aplicación y validez de sus resoluciones.</p> <p>4.4. Participación de los Estados miembros en la eficiencia y eficacia de esta instancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Lectura dirigida.</li> <li>● Análisis de casos.</li> <li>● Exposición oral.</li> <li>● Comentarios.</li> </ul>	2, 5, 9 y 14.	2

## SEGUNDO EXAMEN PARCIAL

### TERCERA UNIDAD

<p>Que el estudiante en su proceso de formación y aprendizaje adquiera el conocimiento suficiente de la ONU y sus distintos organizaciones su rol, funcionamiento de impacto de sus resoluciones entre los Estados miembros.</p>	<p><b>5. ORGANIZACIONES CONTINENTALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.</b></p> <p>5.1. Organización de Naciones Unidas (ONU). Antecedentes, naturaleza, integración, objetivo y fines.</p> <p>5.2. Regulación de la ONU. Temas que conoce esta instancia, para su discusión, aprobación o improbación.</p> <p>5.3. Aplicación y validez de sus resoluciones.</p> <p>5.4. Participación de los estados miembros en el presupuesto de funcionamiento y cumplimiento de las resoluciones emitidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Exposición.</li><li>● Lectura dirigida.</li><li>● Análisis y comentarios de las normas jurídicas que regulan instituciones del Derecho Internacional Público.</li></ul>	2, 3, 7 y 13	3
<p>Que el estudiante tenga conocimiento de los tratados y convenios suscritos y ratificados por los Estados, así como de los procedimientos de revocatoria y nulidad.</p>	<p><b>6. CONVENIOS Y TRATADOS ENTRE ESTADOS.</b></p> <p>6.1. Diferencia entre convenios y tratados.</p> <p>6.2. Naturaleza Jurídica, objeto y fines.</p> <p>6.3. Suscripción y procedimiento de modificación, ratificación y vigencia de los convenios y tratados.</p> <p>6.4. Cartas de intención y de entendimiento: Naturaleza, objeto y efectos jurídicos.</p> <p>6.5. Procedimiento de revocatoria de convenios y tratados.</p> <p>6.6. Nulidad, daños y perjuicios, resarcimiento voluntario o mediante arbitraje.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Análisis normativo.</li><li>● Exposición oral</li><li>● Presentación de casos concretos.</li></ul>	1, 2, 7 y 14	3

<p>Que el estudiante al conocer el Derecho Internacional Público II, pueda comprender la solución de conflictos internacionales y los efectos sociales, económicos y políticos que éstos producen.</p>	<p><b>7. DERECHO TERRITORIAL Y DEL MAR.</b></p> <p>7.1. Antecedentes, naturaleza, objeto y fines del territorio y del mar.</p> <p>7.2. Procedimiento de delimitación de fronteras territoriales.</p> <p>7.3. Uso del mar territorial. Convenios suscritos para el uso y explotación, fundamento legal y efectos sociales y económicos.</p> <p>7.4. Plataforma continental, delimitación, naturaleza, objeto y fines.</p> <p>7.5. El espacio aéreo territorial. Convenios suscritos para la libre navegación aérea, limitaciones, infracciones y procedimiento para hacer las sanciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Interpretación de documentos.</li> <li>● Exposición y trabajos en grupo.</li> </ul>	<p>2, 8 y 10</p>	<p>4</p>
--	---	--	------------------	----------

**CUARTA UNIDAD**

<p>Que el estudiante pueda comprender que el libre comercio como materia del Derecho Internacional Público II produce efectos sociales, económicos y políticos en el país.</p>	<p><b>8. CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO.</b></p> <p>8.1. Qué es libre comercio, objeto, fines y cómo funciona.</p> <p>8.2. Procedimiento para suscribir estos tratados y normas del Derecho Internacional Público aplicables.</p> <p>8.3. Efectos financieros de estos convenios y cuáles son sus alcances en la economía interna de un país.</p> <p>8.4. Instancias que intervienen en la suscripción de estos convenios y sus formalidades para que entren en vigencia.</p> <p>8.5. Reciprocidad y solidaridad de los convenios. Procedimiento para responder ante daños y perjuicios por incumplimiento de los gobiernos signatarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Exposición.</li> <li>● Participación en grupos.</li> <li>● Análisis de convenios vigentes.</li> </ul>	<p>2, 3, 8 y 15</p>	<p>3</p>
--	---	--	---------------------	----------

X. **BIBLIOGRAFÍA. (Autores nacionales, extranjeros, legislación).**

1. Akehurst, Michael. **Introducción al Derecho Internacional.** Madrid, Alianza Editorial, 1975.
2. Alfonsín, Marco Antonio. **Principios del Derecho Internacional Público e Instituciones que regula.** Editorial Barcelona, España, 1998.
3. Arredondo, Miguel Esteban. **Solución de Conflictos Internacionales.** Editorial Porrúa. México, D. F., 1994.
4. Centeno Barillas, Julio César. **Derecho Internacional Público.**
5. Echeverri, Juan Francisco. **Derecho Internacional al Medio Ambiente.** Editorial Lozano. Madrid, España, 1993.
6. Estupinia, Juan Manuel. **Derecho Internacional Público, sobre el uso del territorio.** Editorial Porrúa Pérez, México, 1989.
7. Gutiérrez, Francisco Emerio. **Procedimientos para la Suscripción y ratificación de convenios entre gobiernos.** Editorial Mendoza. Argentina, 1998.
8. Laraios Ochaita, Carlos. **Derecho Internacional Público.** (2 volúmenes).
9. Medrano, Juan Isidro. **Conflictos Internacionales y el Derecho Internacional Público.** Editorial Madrid. España, 1996.
10. Montiel Argüello, A. **Manual de Derecho Internacional Público.** Costa Rica. EDUCA, 1976.

11. Ruggieri, Paolo. **Naciones Unidas y sus antecedentes.** Editorial Castellana. Madrid, España, 1995.
12. Rousseau, Charles. **Derecho Internacional Público.** Editorial Anes. Barcelona, 3a. Edición, 1966. (Traducción).
13. Salvierra, Rodrigo. **Solución de Conflictos Internacionales.** Editorial Santiago. Argentina, 1994.
14. Seara V., Modesto. **El Derecho Internacional Público.** México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
15. Verdross, Alfred. **Derecho Internacional Público.** 3a. edición castellana. Madrid, Editorial Aguilar, 1961.

**Programa revisado y actualizado  
por el equipo docente de la cátedra  
y aprobado por Junta Directiva**

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

**Guatemala, julio 2020.**

**OBSERVACIONES:**
